

la Resolución de V. S. y esperar se vea
ra prevenirle lo que sea de su
Mayor agrado, que Tobacaría Com
lave, en el Concepto, de que le pa
ce que V. S. deseara acordar, ó vea
faciliten nuevas justificaciones que
Caractericen el expreso que se pre
puso, ó que los que se quejaron po
vi volieren el Remedio del abasto
que ponderaron, y de los autos
no se comprenda, y vi lo conve
nio como se ha Manifestado.

con este motivo, se la ofrece
el de Reterax a V. S. su atención
y obediencia, y pide a Dios que a
V. S. m. a. Castañ. D. de la Unión de 1778.

Y Me. Señor

B. S. M. a V. S. su mas
humilde servidor

Juan Dancalot
y Gomez

